



Almirante Brown, 6 de Julio de 2020

**Sr. Intendente:**  
**Mariano Cascallares**  
**Municipalidad de Alte. Brown**  
**Secretaria Privada**  
**S/D**

**Ref.: Eximición de Tasas y Derechos**

De nuestra mayor consideración:

Es un gusto poder contactarnos por esta vía como representantes de los sectores del Comercio, la Industria y los Servicios de nuestro Distrito.

Consideramos necesario y merecido extenderle nuestro enorme agradecimiento a la posibilidad de trabajo en conjunto que hemos venido desarrollando junto a la Secretaría de Producción, Empleo y Formación Profesional y a las distintas acciones que han mostrado su clara voluntad de brindar ayuda al sector MiPyME de Almirante Brown, como el reciente Decreto que restringió la venta de artículos no esenciales a Hipermercados. Hemos intentando colaborar al máximo en esa línea, apoyando acciones, informando permanentemente, interviniendo ante determinadas situaciones que requerían el ajuste de algunos de nuestros socios y representados.

En misivas anteriores hemos deseado fijar nuestra posición respecto a las circunstancias actuales propiciadas por la Pandemia, pero regidas por los diversos DNU's promulgados por el ejecutivo Nacional. Hemos aportado nuestro punto de vista equilibrado en cuanto a preservar la salud y la vida, hemos transmitido la necesidad de dar apoyo a las mismas, quedarse en casa. Ante la flexibilización a partir de contar con algunas opciones de comercialización hemos dado apoyo a las mismas pese a la posición radical de muchos comerciantes que han cuestionado esa línea de acción. Creemos que todo esto ha demostrado que en su mayoría las MiPyMEs del Distrito han realizado y continúan realizando un enorme sacrificio.

Es por ello Sr. Intendente que consideramos que dicho sacrificio debe ser compartido. La imposición de la no apertura o el condicionamiento en las opciones de venta han significado un tremendo impacto económico para el sector. La poca esperanza generada al habilitarse la opción adicional del Take Away se ha visto evaporada al calor de los índices negativos que han obligado a regresar a la Fase 1, sin contemplar medidas intermedias en determinadas áreas. Por ello ***consideramos que una prórroga indefinida de los vencimientos de la Tasa de Seguridad e Higiene, o los Derechos de Publicidad y Propaganda, Pesas y Medidas y Ocupación del Espacio Público o la promesa de una moratoria extensa no esta atendiendo la triste realidad de que la enorme mayoría del comercio, las pequeñas industrias y el sector de servicios están enfrentando la posibilidad real de su cierre definitivo***



y la consecuente desaparición de miles de puestos de trabajo. Las cuantiosas pérdidas sufridas no van a ser recuperadas en el contexto de una vuelta a la normalidad. La suspensión de actividades, la restricción de los métodos de comercialización han sido impuestos sin mediar el diálogo con las Entidades Gremiales Empresarias de 2° y 3° para analizar y encontrar juntos un camino alternativo que no produzca el escenario desolador que observamos cada día.

Recientemente la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) ha indicado que durante el mes de Junio del corriente las ventas minoristas cayeron 34,8% anual, medidas en cantidades. Incluye tanto modalidad online como en locales físicos. Con mayor cantidad de comercios abiertos, el declive fue menor que en mayo. La baja en la región AMBA llegó al 49,3%.

En virtud de todo lo expresado solicitamos que la administración Municipal comparta la carga de esa realidad entendiendo que es vital aportar una ayuda a sus contribuyentes. Por ello solicitamos:

- **Eximición del 100% de la Tasa de Seguridad e Higiene, Derechos de Publicidad y Propaganda o Pesas y Medidas, Ocupación del Espacio Público, de corresponder, para los rubros considerados no esenciales aplicado a los días en que se ha determinado su cierre total o venta únicamente por Delivery o Take Away.**
- **Eximición del 30% para aquellos rubros considerados esenciales cuando los mismos deben alquilar un local comercial para el desarrollo de sus actividades.**
- **Generar una moratoria amplia y con beneficios claros para cualquier deuda generada con anterioridad al inicio de la cuarentena y distanciamientos social para que las mismas no generen presión ante el escenario del camino de la tan anhelada recuperación económica y social.**
- **Elevar al Gobierno Provincial y Nacional propuestas para lograr un equilibrio entre las medidas de la Fase 1 aplicadas y una apertura criteriosa del comercio, la aplicación del Take Away para Gastronómicos. Analizar la necesidad de considerar afines otros rubros a los actuales considerados esenciales, por ejemplo, Ferretería: afines Casa de Sanitarios, Agua y Gas, Pinturerías; Mecánica: Lubricentros, Alineación y Balanceo, Electricidad del Automóvil, Gomerías y Venta de Repuestos (para servicios a trabajadores con permiso de circulación ya conversado y corregido a nivel local). En esta instancia debe realizarse un análisis más minucioso de los rubros y encontrar resortes que permitan su actividad.**
- **Creación a futuro de un fondo de auxilio a la MiPyME generado por la derivación de un pequeño porcentaje de las mencionadas Tasas, así como las de Servicios Generales, cuyo uso específico y exclusivo sea determinado por una Ordenanza Municipal redactada con el consenso de todas las partes (Municipalidad/Cámaras) que genere la formación de una Comisión Mixta conformada por la Municipalidad de Almirante Brown y todas las Entidades Gremiales Empresarias que involucre a todo el Distrito y que sea administrado para la aplicación de acciones específicas, la capacitación y mejoramiento continua u otra acción que refleje la necesaria ayuda que este sector merece.**



Habiendo expresado lo anterior nos ponemos a su disposición para elevarle con mas detalle otras opciones en relación a lo solicitado atendiendo la experiencia de otros distritos del AMBA, de la Pcia. de Buenos Aires que ya han tomado medidas como las solicitadas de lo cual tenemos amplia documentación que puede resultar de gran utilidad.

Nos ponemos como hasta el presente a su entera disposición. Sabemos que una decisión de estas características implica atender a otras realidades de nuestro Partido, pero podemos asegurarle que su apoyo significará un gran aporte para la supervivencia de muchos y generará alivio y una base desde donde comenzar una reconstrucción económica local de las MiPyMEs de Alte. Brown.

A la espera de vuestra respuesta saludamos a Ud. muy atentamente

Ricardo Cáceres

**Cámara de Comercio  
e Industria de Burzaco**

Nélida Di Gangi  
**Comerciantes de  
Loma Verde**

Edgardo Bellini

**CACIL**

Alfredo Martín Cao  
**CACINAB**